DECRETO EXENTO Nº: 4.897

PARRAL, 14 Oct 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-
- 6.- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don Iván Alonso Damino Hernández
- 7.- El Decreto Exento Nº 4893 de fecha 14.10.2013 que designa como Secretaria Municipal subrogante a la Sra. Paula Zúñiga Fuentes.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio a varios sectores rurales, por traslado de maicillo, los días 14 y 15 de Octubre del 2013, a los siguientes funcionarios municipales:

LUIS MOLINA ALARCON, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.-BANY LOPEZ MORALES, Planta, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.-JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.-

2.- CANCELESE EN EFECTIVO, a cada uno de los funcionarios indicados, dos (02) viático de faena, con cargo al Ítem 21.01.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

PAULA ZUNIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

IDH/PZF/ECP/epc.
DISTRIBUCION: Archivo Personal(4).